

REVISTA DE PUERTO-RICO

ORGANO DEL PARTIDO AUTONOMISTA

AÑO IV

Ponce, Miércoles 26 de Febrero de 1889

NUMERO 21

Este acreditado Establecimiento con elementos bastantes para obtener en el extranjero las mayores ventajas en beneficio de sus favorecedores, renueva periódicamente su surtido de Drogas, productos químicos y farmacéuticos y demás efectos del ramo escogidos, sin fijarse en el exceso de costo, en los más afamados centros productores de Europa y América. La exactitud y esmero en el cumplimiento de las órdenes que se le confían y el despacho de fórmulas por experto personal se hallan bajo la constante dirección de dos Farmacéuticos que llevan escrupulosamente su cometido.

FARMACIA DE VALLE & CANCIO
PLAZA DE LAS DELICIAS
PONCE, P. R.

La excelencia, pureza y legitimidad de todo lo que expende este Establecimiento justifican sus precios que son limitadísimos, según han podido apreciar todos sus relacionados.

La Farmacia de VALLE & CANCIO no omite ni omitirá medios para conservar el firme propósito de que su nombre sea, como siempre, una garantía para el Médico y el paciente, correspondiendo de esta manera al gran crédito y merecida reputación que goza, yá la confianza que le dispensa su numerosa y cada día mayor clientela.

DIRECTORIO PROFESIONES

- A** ESTRUCH.—Médico Cirujano Tocológico.—Ofrece sus servicios, calle de Cristina, número 14. 6-12
- A** RILLAGA, MONGE Y C^{ia}.—Farmacéuticos introductores. Calle de Atocha, Ponce.
- D** OCTOR FLORENCIO VILLUENDAS.—Juana-Díaz.
- G** ABRIEL VILLARONGA.—Médico Cirujano.—Consultas de 1 a 3 de la tarde. Grátis para los pobres.—Calle del León, junto a la tahona del señor Cortada.
- H** ERMINIO DIAZ.—Abogado.—Unión, 8, Ponce.
- J** UAN RAMÓN RAMOS.—Abogado.—Tetuan, 14. Capital.
- J** UAN DE ANDINO.—Procurador.—Sol, 32. Capital.
- J** UAN FRANCISCO BÉRTOLI.—Agrimensor público.—Calle del Sol, número 31.—Ponce.
- R** OBERTO GRAHAM.—Ingeniero mecánico.—Se encarga de toda clase de trabajos de maquinaria, fundición, carpintería, herrería, &c., &c. Calle de la Marina, Ponce.

COMERCiantES

- C** IUDAD
- A** E. MOLINA Y C^{ia}.—Importadores directos.—Surtido completo de cristalería, loza, baratijas, géneros de punto, algodón y seda. Artículos de talabartería, ferretería y carpintería. Importado todo de los Estados-Unidos de América, Inglaterra, Francia, España y Alemania.
- A** LUCHETTI Y C^{ia}.—Expléndido surtido de mercancías y novedades, acabadas de recibir.—Depósito constante de conservas alimenticias, vinos y licores.
- E** FRANCESCO Y C^{ia}.—Importadores.—Casa principal en Juana-Díaz.—Sucursal, Ponce, Calle Mayor n^o 70
- L** CHARDÓN Y C^{ia}.—Caja de Préstamos. Se venden las prendas rematadas.—10, Plaza Delicias, 10.
- O** SCAR SCHUCK Y C^{ia}.—Telégrafos, CAROS.—Surtido general de mercancías. Precios limitados. Ventas por mayor y al detall. Plaza principal, Ponce.
- V** IDAL Y C^{ia}.—Gran surtido de mercancías importadas de los principales centros fabriles de Europa y América. Ventas al por mayor y al detall.
- M** ARINA
- A** VELINO GONZALEZ.—Almacenista de víveres al por mayor y menor.—Gran surtido de vinos, licores y conservas alimenticias. Surtido general de todos los artículos anexos a su ramo.
- B** REGARO Y C^{ia}.—Comisionistas.
- C** ARLOS ARMSTRONG.—Comisionista é importador.
- F** ELIPE VALLANT.—Agente de Negocios, encargado de lanchas, cargas y descargas de cabotaje.—Playa de Ponce.
- P** ORRATA-DORIA Y C^{ia}.—Comerciantes comisionistas. Depósito de maderas de todas clases.
- A** IBONITO
- H** OTEL CARALLER.—Casa hospedaje á cargo de doña Ignacia López de Caballer.—Dirección telegráfica: Hotel Caballer.
- G** UAYANILLA
- O** RLANDO LAVERGNE.—Comisionista. (Los señores que deseen figurar en esta sección, abonarán 50 centavos mensuales.)
- F** ósforos marca "Gallo".—En El Colmado Ponceño, de Cerecedo Hnos. & Co.



FRANCISCO PELAEZ
OPTICO
21.-Fortaleza.-21.

Establecimiento único de este ramo en toda la Isla, y en el que puede encontrarse además de un gran surtido de gafas, espejuelos y quevedos, muchos instrumentos de Optica y Física, de los mejores fabricantes de París.

MARAVILLOSA INVENCIÓN

DEL CÉLEBRE DOCTOR

Sheffield's, de New-York

EJECUTADA CIENTIFICAMENTE

por el Doctor L. Alfredo Lamoutte
Cirujano-dentista de la Universidad de Pennsylvania, de paso en esta ciudad, calle de la Marina, 10.

7-12 Ponce, 1^o de Febrero de 1889.

UN BUEN NEGOCIO

El que suscribe ofrece en venta en el barrio de San Antón una estancia de 33 cuerdas y pico de céntimos sembrada de pasto; otra de 41 y pico de cuerdas, también de pasto, y la que lleva el nombre de Mr. Lee; y otra más pequeña, nombrada "La Haciendita," con 11 y algunos céntimos de cuerdas, divididas por un callejón.

El precio á que las enajena es de 100 pesos cuerda, último límite de rebaja, y de contado.

En el barrio de San Antón, en mi casa morada, puede dirigirse quien quiera hacer el negocio.

2-12 PABLO GUITAR.

Azúcar candi blanca, colorada y amarilla.
—En El Colmado Ponceño

LA MUTUALIDAD

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA
PONCE, PUERTO-RICO

Capital social \$50,000-00

PRESIDENTE, Ermelindo Salazar.
VICEPRESIDENTE, Carlos Armstrong.
TESORERO, Francisco Parra.
SECRETARIO GERENTE, Eduardo Asensio

Esta Sociedad, basada en los más estrictos principios de equidad y economía, expide pólizas desde \$1,000 á \$5,000 á un costo MUCHO MENOR DE LA MITAD del que tienen establecido las compañías extranjeras.

Todos los beneficios de la Sociedad, son repartibles íntegros entre los asegurados, como dividendos EFECTIVO cada cinco años del vencimiento de sus pólizas.
N^o 33

Dátiles á la crema y pastillas de goma.—
En El Colmado Ponceño.

¡Metros! ¡Metros!

En la carpintería LAS TRES T hay para la venta metros de madera del país, contrastados. Únicos propios para el despacho en las mercaderías por sus condiciones y buen trabajo.

Para pedidos dirigirse á H. VIGO, calle de la Marina número 13, Ponce. Núm. 60

LICOR DE BREA VEGETAL

CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Preparado por MONAGAS, farmacéutico

El mejor remedio que se conoce para la curación de los sarpullidos, herpes, irritaciones, catarros, asma, enfermedades de las vías respiratorias y urinarias.

Poderoso antiséptico para limpiar toda clase de llagas y úlceras de mal carácter.

¡El mejor depurativo de la sangre!

Superior á todos los conocidos hasta el día y preparado con materiales escogidos.

VEASE EL PROSPECTO

QUE ACOMPAÑA A CADA FRASCO

Depósito único para las ventas por mayor: FARMACIA DE C. J. MONAGAS, MAYAGUEZ.

Pídase en todas las boticas. (20 O.

ARRILLAGA, MONGE & C^{ia}

FARMACÉUTICOS

10-ATOCHA-10-PONCE

Esta casa, cuenta siempre con un gran surtido de Drogas, productos químicos, específicos nacionales y extranjeros, é infinidad de artículos anexos á la farmacia.

Las ventas al por mayor, de contado.

Edicto judicial

En la causa criminal que se sigue en este Juzgado sobre sospechas de hurto, por providencia de hoy del señor Juez de instrucción, se manda á citar por medio del periódico; á la persona ó personas que se crean con derecho á la propiedad de un plato hondo de porcelana, dos blancos de loza, uno de ellos hondo y el otro llano, este con una raja ya antigua que lo coge casi todo; otro hondo con el borde de labores encarnados y en el fondo tiene pintado un hombre con una escopeta en la mano, debajo de una especie de tablero y encima de éste hay pintado un animal al parecer una comadreja con otro animal que se representa ser un pez, rajado también por el centro, un pañuelo amarillo floreado, roto, una saya de muselina rayada con flores negras, una camisa y una enagua de mujer, de tela de algodón, dos tasas sin asas, una ó sea la mayor con tres listas en sus bordes exteriores, una verde y dos encarnadas, rajada en un costado; y la otra con una faja azul turquí hacia el medio, y á su lado listas encarnadas y negras, lo mismo que azul claro; cuatro tasas de loza ordinarias y un platillo con ramos verdes y flores encarnadas, cuyos objetos fueron ocupados al negro nombrado Carimbo debajo de la casa de José Persia, cita en el callejón del Comercio de esta Ciudad, en la madrugada del diez y ocho de Enero último, para que se presenten en la sala audiencia del mismo Juzgado, situado en la calle del Sol número 3, dentro del término de diez días á prestar declaración.

Y para su publicación en el periódico Gaceta Oficial de la Provincia, con el fin de que se lleve á efecto la citación dispuesta, expido la presente en Ponce, á nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve.

El Secretario,
Tomás Monsanto.

Champaña de Sidra.—Delicioso refrescante.—En El Colmado Ponceño.

La Salud de la mujer

CONSERVADA POR LAS PÍLDORAS TOCOLÓGICAS
DEL DOCTOR N. BOLET

Este maravilloso específico se ha hecho ya casi universal. Ha verificado una completa revolución en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera. Afamados médicos recomiendan las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS y certifican sobre sus asombrosos efectos. Ministros Plenipotenciarios de grandes naciones como los Estados-Unidos, España y Brasil declararon bajo su firma y sello que estas píldoras son un maravilloso descubrimiento. Droguistas y boticarios aseveran el expendio de millares de gruesas de cajas.

Padres de familias respetables atestiguan las curaciones mas increíbles.

No hay un solo caso en que hayan fallado en los 18 años que hace que esta píldora viene arrancando víctimas á la muerte.

Las píldoras tocológicas del Dr. N. Bolet curan toda clase de enfermedades en el organismo de la mujer, cualquiera que sea la forma en que se presente este mal. Fortifican el sistema, lo regeneran radicalmente, y establecen la belleza y lozanía perdida por los achaques.

Bajo juramento asegura su autor que no tienen sino ventajas infinitas.

No requieren dieta, ni ningún género.

No hay quien las haya tomado que no las tenga por providenciales.

Folleto instructivo y "El Consultor Doméstico" se distribuyen gratis en el depósito general de las FARMACIAS de CARLOS J. MONAGAS, Mayaguez, Marina, 210 y de ARRILLAGA, MONGE & Co. Ponce, Atocha, 10—N^o 15.

LA PROPAGANDA LITERARIA

AGENCIA DE PUBLICACIONES

Sabiendo esta casa que se reparten en esta ciudad obras por entregas que no son de ella, pone en conocimiento de sus favorecedores y del público en general, que los cuadernos que reparte la referida casa llevan el sello de la misma y por tanto no responde de obras que no lleven ese requisito.

El Agente, JUAN FRAILE.

CAMISAS A LA MEDIDA

G. PETIT

PARIS-8-10-12-PASSAGE VERDEAU-PARIS
Camisetas y Cuellos

N^o 27

Carpintería las tres T

A CARGO DE HILARION VIGO

Marina-13-Ponce

Colocada esta carpintería á la altura de las mejores de la Isla ofrece al público sus trabajos.

Todos los encargos, por difíciles que sean, serán servidos con Actividad, Esmero y Baratura.

Al efecto cuenta el establecimiento con operarios hábiles é inteligentes.

Nota importante.—En dicha carpintería se solicitan operarios competentes en la fabricación de muebles.

Ponce, Abril 15 de 1888

Núm. 62.

Vino tinto gallego, marca Cerecedo.

—En El Colmado Ponceño.

PESAS Y ROMANAS

SEGÚN EL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

En el Establecimiento del que suscribe, sito en la calle de la Marina, se arreglan las Romanas del sistema antiguo ó sea de libras, adaptándolas al moderno, por kilos, y se hace cargo de cubrir cualquier pedido sobre pesas de hierro y bronce para el expresado sistema métrico.

Ponce, Febrero 28 de 1888.

ROBERTO GRAHAM.

NUEVA INVENCIÓN

El Doctor L. Alfredo Lamoutte siempre pendiente de los adelantos del arte que profesa, tuvo la satisfacción de encontrar á su regreso á Nueva-York infinidad de descubrimientos que llaman la atención del mundo entero y muy particularmente la admirable é ingeniosa invención del doctor Sheffield's, cuyos asombrosos resultados prácticos han merecido aplausos en la gran República Americana, la que de día en día se convence más de las inmensas ventajas que proporciona al público y á la humanidad entera la aludida invención.

Con este motivo, no omitió sacrificios para dar cuanto antes á su querida patria, un testimonio de lo mucho que se ha afanado en hacerla partícipe del progreso en cuestión, y por lo tanto, espera que sus compatriotas entusiastas de los modernos adelantos de la ciencia, sabrán recomendar los esfuerzos que jamás dejará de hacer en provecho de la comunidad. Para que tengan una idea exacta de tan provechosos descubrimientos, en pocas palabras haré saber lo que sigue:

Por el citado nuevo método se ha llegado á poner dientes sin pasar por los agudos sufrimientos de las extracciones, evitando al paciente el llevar el peso de las antiguas cajas. Este nuevo procedimiento admirable, concierne con todas las ventajas de los dientes naturales, sin tener la molestia de quitarlos diariamente, puesto que estas dentaduras son fijas y no cubren la bóveda palatina, cuyos efectos eran desagradables y de algún perjuicio para la salud; ofrece además una ventaja inmensa para el sistema higiénico, contribuyendo en gran parte á la economía pública por su duración y baratura.

Suplica, pues, al público en general, á sus compañeros de profesión y á sus amigos en particular se sirvan pasar á su oficina, Marina número 10, donde se convencerán de la verdad de los muchos adelantos que se han desarrollado desde Julio de 1888 hasta la fecha.

DOCTOR L. A. LAMOUTTE.

NOTA.—Nuevos sistemas:—Coronas simples sobre raices. Pérdida de los dientes reemplazados sin cajas. Dientes naturales conservados con oro ó porcelana. Imperfecciones de los dientes corregidas por un sistema especial. Dentaduras artificiales de aluminio, oro y gutapercha.

9-12. Ponce, 25 Enero de 1889.

¡Pichipen! ¡Pichipen!

Queda completamente surtido nuestro depósito con el cargamento que acabamos de recibir.

PORRATA DORIA & Co.

11-12

Playa de Ponce.

¡¡ATRAS LOS SUPRIMIENTOS!!

ANTÍDOTO CONTRA LAS PENAS

En la Caja de préstamos de L. Chardón y C^{ia} Plaza de las Delicias número 10, se encuentra Ron viejo superior rectificado, de 5 años, por Simónpletri, á 50 centavos litro.

Es de lo mejor que se consume en el país.

v. 30 Jl.

Enfermedades de la piel.

Juan Osorio, Médico, cura radicalmente estas enfermedades, tales como úlceras, herpes, empujes, etc., por más antiguas y rebeldes que sean.

Este curativo será gratuito, tanto para los pobres como para los ricos.

Residencia: Hotel León de Oro, Ponce.—Playa, Hotel de Jaime.

11-12

Horchata Francesa

DE SUPERIOR CALIDAD

Se acaba de recibir en Los Precios Fijos, Ponce, Puerto-Rico, y se vende á un peso el litro. También hay al mismo precio Sirops de goma, Frambuesa, Granadina y Grosella. (F. 10)

CONSEJO A LAS MADRES

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la dentición. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor, y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la dentición ó otra causa. N^o 16.

BARATOS

Pesos de kilos de hierro y bronce, Juegos completos ó parciales. Arreglo de Romanas al Sistema métrico decimal.

En la Herrería y Fundición, calle de la Marina, Ponce.

ROBERTO GRAHAM.

NONES & CO.

De Arecibo, Puerto-Rico

CORRESPONSALES PARA TODA LA ISLA, MENOS SAN JUAN Y MAYAGUEZ

DEL
BOARD OF UNDERWRITERS

DE
NEW-YORK

N^o 38

REVISTA DE PUERTO-RICO

Director: FRANCISCO CEPEDA

PONCE, 19 DE FEBRERO DE 1889

DELEGACION

Partido Autonomista Portorriqueño

DIRECTORIO

Secretaría

El señor Presidente del Comité autonomista de Isabela, don Juan M. Domenech, en comunicación del día 12, participa á este Directorio, entre otros particulares, lo siguiente:

“Enterados asimismo del importante manifiesto que el Directorio dirige al país, cuyo documento honra á sus autores, por las trascendentes declaraciones que encierra, con las que estamos de completa conformidad, y que no dudamos serán recibidas con plácemes por todas las personas sensatas de la Provincia, no podemos prescindir de dar á usted y á sus dignos compañeros nuestra calurosa y entusiasta felicitación con la que también le enviamos los aplausos de estos amigos.”

Informado el Directorio de la benevolencia de nuestros correligionarios de Isabela, acordó enviarles y que se haga pública la expresión de su agradecimiento.

Lo que de orden del señor Presidente se comunica á la prensa para general conocimiento.

El señor Presidente del Comité autonomista de Coamo, don Segundo Bernier, en comunicación del día 16, acompaña el acta celebrada el 13, entre cuyos extremos se lee el siguiente:

“Seguidamente se dió lectura al Manifiesto que con fecha 6 de los corrientes dirige el nuevo Directorio al Partido autonomista. Los señores concurrentes, impuestos de tan bien escrito documento e identificados en un todo con los buenos principios y sana doctrina que el aludido documento contiene, acordaron por unanimidad así manifestarlo al Sr. Director político Dr. don Martín R. Corchado, como también de que este Comité acepta en todas sus partes los conceptos emitidos en dicho Manifiesto, y que todos los Vocales de esta corporación, así como los autonomistas de la Sección, están al lado del Directorio en todo y por todo sin reservas de ninguna clase, puesto que los respetables señores que componen el nuevo Cuerpo directivo del Partido, son garantía segura para que no se conculquen por nada ni por nadie, los preceptos de nuestra Constitución orgánica. Este Comité, interpretando los sentimientos de todos los autonomistas de la sección, no puede menos que felicitar á los señores Doctor Don Martín R. Corchado, Lcdo. Don José Joaquín Vargas, Don Olimpio Otero y Don Francisco Cepeda por su elección para los puestos de confianza que hoy ejercen en la colectividad, y al mismo tiempo por el bien redactado Manifiesto que han dirigido al País.”

Dada cuenta de estas cariñosas felicitaciones de nuestros correligionarios de Coamo, el Directorio acordó significarles su gratitud y que ese acto se publique en los periódicos del Partido.

Y, cumpliendo el encargo del señor Presidente, se remite á la prensa para general conocimiento.

Los autonomistas más importantes de Juana-Díaz que se ocupan activamente de reunir á los correligionarios de la Sección para reorganizar y elegir aquel Comité, han dirigido al Directorio, con fecha 17, la siguiente carta:

“Señor doctor don Martín R. Corchado, Presidente del Partido Autonomista.

Muy señor y amigo nuestro:

El Manifiesto de ese Centro, de 6 de los corrientes, ha despertado el más vivo entusiasmo entre los correligionarios de esta localidad, y nosotros, en su nombre y en el nuestro, felicitamos calurosamente al Directorio, declarando que tenemos grata satisfacción en hacer público que ese documento ha merecido nuestra absoluta simpatía; que aceptamos con júbilo su espíritu y su letra, y lo acogemos sin reserva, ofreciendo secundar sus levantados propósitos.

Con este motivo se suscriben de usted correligionarios y amigos q. b. s. m.

ESPARTANO FRANCÉSCHI—ACACIO TORRES—PEDRO CARRERAS—ANDRÉS A. ORTIZ—JUAN COLÓN—FRANCISCO CHINCHILLA—RAFAEL E. VAZQUEZ—APOLINAR ORTIZ—P. MARTÍNEZ—JOSÉ ORTIZ RIVERA—FELIX C. PADILLA—JUAN BAUTISTA ROMEU—SATURNINO CONDE—BAUTISTA PACHECO—J. ROGERIO VAZQUEZ.”

Dada cuenta de esta carta, el Directorio acordó que se comunique á cada uno de los firmantes la satisfacción que le ha causado su relevante actitud y que se publiquen sus patrióticas manifestaciones.

Lo que de orden del señor Presidente se comunica á la prensa para conocimiento del Partido.

Con esta fecha se ha recibido en este Directorio la siguiente comunicación:

“COMITÉ AUTONOMISTA DE SAN JUAN.—Puerto-Rico.

Oportunamente recibí la apreciable comunicación de usted de 9 del corriente con el paquete de ejemplares del Manifiesto del Directorio el cual he dispuesto se reparta entre los afiliados de esta Sección.

En breve y á pesar de las ocupaciones que me rodean reunire este Comité para que coadyuve á la obra de la reorganización del Partido, y tengo el gusto de anticipar á usted desde luego nuestra más sincera adhesión á los propósitos de ese Directorio, cuya actitud aplaudimos, cuyas disposiciones secundaremos eficazmente y cuyo levantado patriotismo no pueden menos que reconocer todos los buenos autonomistas.

Dios guarde á usted muchos años. Puerto-Rico 15 de Febrero de 1889 El Presidente—JULIAN E. BLANCO.”

Enterados los señores Directores de la patriótica actitud del señor don Julian E. Blanco y de más dignísimos correligionarios de la Capital, acordaron que se manifestase su agradecimiento al señor Blanco y se le ruegue á la vez que lo haga extensivo á los afiliados de aquella Sección.

Y de orden del señor Presidente se hace público para general conocimiento.

El señor Director Presidente ha recibido con esta fecha el siguiente despacho telegráfico:

“Lares, Febrero 19, á las 10 h. m.

Señor doctor don Martín R. Corchado.

Ponce.

El Comité autonomista de esta Sección se adhiere en todas sus partes al Manifiesto de ese Directorio.

VILELLA—ARANA—CORDOVÉS—MALARET—VIVÓ—GONZÁLEZ—ACEVEDO—LUGO.”

Dada cuenta al Directorio en la sesión de esta noche, acordó que se manifestase á los apreciables correligionarios de Lares el agrado con que ha visto su cortés y patriótica actitud, disponiendo que se haga público.

Y de orden del señor Presidente se comunica á los periódicos para general conocimiento.

De orden del señor Director Presidente se suplica á todos los correligionarios de la Isla, á quie-

nes se han dirigido paquetes de ejemplares del Manifiesto del día 6 y que aún no hayan acusado recibo, se sirvan hacerlo, para que conste, como procede.

Demanda además y espera de la cortesía de todos que contesten sin demora toda comunicación que en lo sucesivo les sea dirigida por el Directorio.

Ponce, 19 de Febrero de 1889.

El Delegado Secretario,
FRANCISCO CEPEDA.

¡AL CARPIO VAMOS!

El Clamor del País, colega á quien hemos guardado siempre todas las consideraciones que se deben al compañerismo, á la amistad y á la correligión de ideas, ha iniciado una lamentable campaña contra el nuevo Directorio del Partido Autonomista so pretexto de que éste se ha dignado elegirnos Secretario suyo, suponiendo que nosotros podíamos ayudarle en algo á la reorganización de la colectividad, y le ha hecho, seguramente, la ofensa de atribuir á un voto que no tenemos en el Directorio su prudentísimo y patriótico criterio opuesto á la reunión de la Asamblea.

A partir de esos deleznales supuestos, *El Clamor del País* no ha perdonado ocasión de lastimar, ofender é injuriar al Directorio y su Secretario, ora suponiendo, con insidiosas hipótesis, que todos nosotros menoscabamos la fortuna del Partido con sueldos y gratificaciones que jamás han existido, que no existen, ni pueden existir ante la realidad de que el Directorio anterior no ha podido llegar al actual un tesoro que no tenía, razón por la que costea de su peculio propio y ayudado de algunos amigos los gastos hechos hasta la fecha, no del todo cubiertos, ora fantaseando sobre la existencia de caciques, santones y nuevos procónsules; ya haciendo alarde de haber destruido el partido reformista y aniquilado el asimilista en la prestigiosa personalidad del señor Cénis Aguilera, á quien calificó de *César de percalina*, y ya declarándose en abierta disidencia con el Manifiesto del Directorio, que no ha publicado, negando de modo capcioso la autoridad legítima que éste representa y aconsejando á los inconscientes que le nieguen la obediencia, el respeto y la ayuda que se le deben.

En vano hemos significado indirectamente al *Clamor del País* el error en que incurrió: harto claro es que el Directorio y la REVISTA son dos entidades independientes entre sí y sin más relación que la disciplina que ésta procura guardar, como es indiscutible que, si bien aquí cree inconveniente é innecesaria la Asamblea, no por eso se opone á ella dentro de los preceptos constitucionales: por último, nadie con sano juicio podrá estorbar que la REVISTA estime pernicioso lo que *El Clamor del País* preconiza como suprema panacea para los males que afligen al país.

Sin embargo, *El Clamor del País*, arrebatado por los pecados de la soberbia, de la envidia y de la ira y saltando todas las barreras de la moral social y política, se ha permitido echarnos en cara que no hemos nacido en esta tierra y ha supuesto que, como forasteros, no vendremos á lanzarle de su casa.

La fraternidad, el cariño, la adhesión, mil veces probados, de todos los pundonorosos hijos de este país que nos conocen en todos los pueblos de la Isla, y el respeto, la estimación y la profunda gratitud que les debemos, nos obligan á abstenernos de comentar de ningún modo el insólito é insidioso proceder del *Clamor del País*.

Suspendan su juicio, pues, todos nuestros leales amigos ante esta cuestión que es la más grande cuestión de honor y dignidad que hemos presenciado ni nos ha ocurrido en más de veinte años de honrada vida política.

Si se trata solamente de lavar una ofensa personal, á estas horas estaríamos á las órdenes de los perturbados correligionarios que se esconden tras las columnas del *Clamor* y á quienes nadie conoce.

Trátase de algo más grave y trascendental. Y pues que *El Clamor del País* necesita una Asamblea del Partido, nosotros, que desde luego podemos predecir el resultado desastroso de ese antojo de la soberbia ó la vanidad ó la ignorancia política, necesitamos también que esa Asamblea se reúna.

El Clamor del País ha dicho que allí es donde se deben ventilar los asuntos de familia.

Y como ni la familia autonomista, ni toda la familia española tienen otro asunto más importante que el provocado por las intemperancias y verdaderos cesarismos de *El Clamor del País*, al juicio de la Asamblea nos remitimos; en la Asamblea y ante el país expondremos el agravio que se hace en nosotros á todos los peninsulares que militan en el Partido Autonomista, y la Asamblea fallará.

¡En el Carpio nos veremos!

PONCE NO DEBE SUCUMBIR

Descuella en esta ciudad un germen profundamente ávido de adelanto y progreso; un espíritu y genio fuerte y emprendedor, y, á pesar de ello, no parece sino que las leyes son obra muerta, ó por lo menos la mayoría las mira con una indiferencia fatal, ó con una prevención funesta.

Ponce, la hermosa ciudad del Sur, la que tiene en sí elementos poderosos para vivir con las leyes, al amparo de las leyes y con la fuerza de las leyes, gasta en la opinión el tiempo en pequeños, como pequeño es el presente ante el porvenir; horizonte siempre sonrosado y risueño, cuando hay fé en el alma, voluntad en la acción, grandeza de miras y noble intención; si guá nuestros pasos é impulsa nuestras acciones la antorcha de la civilización, don del cielo y manjar que no alimenta al sér pequeño y miserable, esa hormiga ladrona del trabajo del hombre perseverante, fiel y enérgico; del hombre, en fin, que ilumina con la antorcha de la virtud, las oscuridades del desaliento, en esta vida de constante lucha y de incansables conquistas.

Ponce sucumbe, y es preciso que viva; Ponce se muere, y es preciso que vuelva en sí, que retoñe, y que pronto, muy pronto, su gallardía y pujanza luzcan en los torneos del progreso, en la plaza de la industria, en el camino de la felicidad.

No muere Ponce porque el azúcar no valga; no sufre porque la viruela diezme sus habitantes; no agoniza Ponce porque esté mal administrado, no; Ponce tiene en sí, junto aquel germen de vida, otro germen de muerte; junto á aquel poder que todo lo puede avasallar, una causa germen de fé y repugnante visión.

A Ponce lo mata y Ponce se muere, porque Ponce no es Ponce; hay dos Ponces en uno, está dividido, y la división es la muerte. Ayer, cuando todo era capital y fortuna, abundancia y bienestar, su comercio, su agricultura, su riqueza repartida en opuestas manos, en vez de destruir, fomentaba; en

vez de aniquilar, daba vigor; en vez de circuito al adelanto, era vía de progreso, camino de prosperidad, seguridad de posesión; lucha de inteligencia, sí, pero lucha del trabajo; es decir, lucha de la virtud.

¿Por qué con aquella lucha prosperó, y hoy sucumbe?

Porque de la lucha del trabajo y de la fuerza inteligente, pasó á la lucha del corazón, centro oscuro de pasiones bastardas; porque si el hombre sucumbe á la razón cuando la lucha es de la inteligencia, jamás camina por el camino del bien cuando la pasión lo guía.

La pasión es hija del error, y el error mata ó hiere.

A Ponce lo mata la pasión política de los adversarios del derecho y de la libertad, la intransigencia, el encono de voluntades, la separación de vecinos, la falta de ciudadanos.

Para Ponce trescientos, cuatrocientos, un millón de pesos es poco.

Ponce vale mucho más; en Ponce hay mucho más.

Ponce es una mina sembrada en el campo del trabajo, con el sudor de varias generaciones.

Ponce morirá, si lo matan sus propios habitantes, porque no hay fuerza humana que mate á una raza de hombres que trabaja, á una raza de hombres que siembra, á una raza de hombres que si saben gastar, saben producir y privarse; pasarán la agonia de la privación, la escasez del producto, pero en la historia de los hombres de las naciones y razas, siempre va delante la fé, acompañada de la herramienta del arte ó de la industria. La transición no es más que una metamorfosis. El gusano de seda se torna en mariposa, para darnos su germen de fecundidad. Lo que mata, lo que arruina, lo que destruye, lo que aniquila, es la división. Ponce tiene que unirse para su propio bien. En estos tiempos de libertad, ni la conoce ni la siente, el que rechaza de sí á los hombres que con intereses comunes, piensan distintamente en religión ó en política; el mundo es de todos; las derrotas varías; pero el buque que conduce á la felicidad, uno tan solo; y entremos todos en él, crucemos unidos el proceloso mar; dejemos al piloto la caña del timón, y al buscar en la oscuridad del firmamento ó en los astros del cielo el Norte de su dirección, llevemos cada uno una idea, un conocimiento, una noticia: así el piloto nos conducirá al puerto de la dicha. De otro modo, fatigados y rendidos, diezmados y sin poder, caeremos en las profundidades de la muerte.

UN OBSERVADOR.

VISITA DEL GOBERNADOR

Según leemos en la *Gaceta*, el Gobernador general saldrá á girar su visita oficial á algunos pueblos de la isla el 18 del corriente, quedando encargado del despacho ordinario de los asuntos del gobierno el general segundo cabo don Juan Contreras.

No anuncia la *Gaceta* el itinerario que seguirá el gobernador, y de esta suerte ignoramos cuando estará S. E. en Ponce.

Esa visita, si el gobernador quiere, puede ser fecunda en bienes para los pueblos, pues en ese principio se inspira semejante inspección de la primera autoridad de la isla.

Hablando ahora con la franqueza que nos caracteriza, diremos que tenemos la triste experiencia de lo poco provechosas que han venido siendo hasta ahora esas giras de los gobernadores generales.

¿Y por qué?

Porque han visto poco en los pueblos ó no han visto nada.

Porque han creído cuanto les han dicho los verdaderamente responsables del desbarajuste de las administraciones locales, interesados, naturalmente, en aparecer puros y correctos.

Porque no han consultado á la opinión pública ni escuchado sus quejas.

Porque, por aquello del principio de autoridad, según el cual ésta no debe presentarse ante el pueblo divorciada de la esencia legítima en que ha de estar apoyada, suelen los gobernadores venir dispuestos á sostener los errores, los extravíos y hasta los abusos de sus alcaldes-delegados.

Por que estos saben tapar de antemano todas sus faltas, siquiera sea superficialmente, para que aquellas autoridades crean que siempre han procedido con rigurosa corrección en todos sus actos.

Cuando un Gobernador realmente quiere averiguar la verdad de lo que pasa en cada pueblo que visita, no debe esperar que nadie se le presente para informarle de lo que quiere saber en beneficio de la mejor administración y gobierno de las localidades, sino llamar á su gabinete á todas las personas de representación y de arraigo, sin distinción de opiniones políticas, y abrirles ancho campo para que expresen con libertad lo que sientan y piensen.

Es preciso para buscar los tesoros de la verdad, que se ahonde en la mina de la opinión pública.

Esta no es un mito, no es una vana figuración: es una entidad real, positiva y poderosa, formada por un conjunto de verdades ante el cual debe rendirse no solamente todas las personas, sino todas las voluntades y todas las inteligencias.

Si el gobernador Ruiz Dana, lo que en manera alguna queremos dudar, se dirige en sus investigaciones por ese camino, puede hacer un gran beneficio al país con su visita oficial.

De esa manera se apartaría de los viejos moldes ya tan infructuosos como desacreditados.

FRAY GERUNDIO

Como este mismísimo sabroso predicador se nos ha presentado ahora el *Boletín*.

Su último sermón principia con estas palabras en latín: *Nulla est redemptio*.

¿Y cómo se remonta en alas de su elocuencia macarrónica hablando de la vida!

¿Y cómo poetiza y no halla término su mística inspiración!

¿Y cómo se deja arrastrar por sus arranques metafísicos!

¿Qué modo de disparatar!

No se apercibe de la risa que causa en su auditorio.

No hay remedio, dice, el autonomismo, cumplida ya su misión, ha tocado á su fin.

Antes dijo que había muerto ese fantasma que le trastorna.

¡Infeliz Fray Gerundio incondicional!

En su demencia llama *verbo* al incondicionalismo, y dice que no pasa como la palabra de Dios.

Y, sin embargo, ha pasado el incondicionalismo á los cachivaches de antaño.

Ha pasado á las regiones del descrédito y de la condenación universal.

Ha pasado á ser el infierno de todos los desechos, de todas las pasiones, de todos los enredos y cábalas tenebrosas.

Vestiglo de ayer, vestiglo de hoy y vestiglo de mañana, es el eterno penitente que marcha entre las sombras, huyendo siempre de la luz.

No, no es *verbo*, ni siquiera sustantivo común: es un gran murciélago fósil.

Murciélago que el *Boletín* quiere animar con su aliento y que se agite y batale con el águila en plena luz.

Hé ahí porque se rie la gente del *Boletín* al verlo metido en esos empenos.

Y al verlo convertido en Fray Gerundio de Campazas.

¡Calle, calle el *Boletín* y corra á esconderse en su antro de los cachivaches!

Ese es su puesto.

LO QUE SE DICE

La *Vanguardia*, diario de Madrid, hablando de varios asuntos relativos á Ultramar y de la actitud eminentemente reformista del ministro señor Becerra, dice que es cosa decidida el próximo nombramiento para Puerto-Rico de un gobernador completamente identificado con las ideas y propósitos del referido señor Becerra.

Dado que el corresponsal madrileño de aquel periódico barcelonés, está en los secretos de la política ministerial, no nos parece la noticia fuera de buen sentido, por que antes de ahora sabíamos que el actual gobierno de la metrópoli tiene el firme propósito de que los gobernadores de las Antillas no se aparten en un ápice de los principios liberales que sustentan; que es así como puede ser secundado en la realización de su programa.

Y si se tiene en cuenta que no es cosa nueva en Puerto-Rico que los Gobernadores generales hagan una política reaccionaria mientras que en la Península priva la liberal, se verá que tiene grandes visos de verdad lo expresado por el corresponsal de *La Vanguardia*.

Y de que en la presente situación de esta isla son los reaccionarios los que disponen de todas las influencias y sus actos los que dan tono y carácter á la pública administración, es cosa que en manera alguna puede negarse.

Pero nos parece que el Ministro Becerra, antes de pensar en sustituir al Gobernador Sr. Ruiz Dana con otro hombre de armas, debería fijarse para tan alto cargo en un hombre civil, que así lo reclaman las necesidades de estas Antillas y la política identista que se propone seguir el gobierno metropolitano.

DE PUERTO-RICO

Sr. Director de LA JUSTICIA:

Quedábamos en mi anterior deplorando la tranquilidad con que este señor gobernador general ha visto la venida de varios alcaldes nombrados por él, y que son á la vez jefes ó agentes de comités locales conservadores, llamados á la Capital para tomar órdenes del Sr. Ubarri y acordar una campaña de partido. E indicaba que no era menos grave lo que pasaba en las localidades por la iniciativa que algunos alcaldes habían tomado en la empresa de pedir exclusiones de autonomistas de la lista de electores que ahora se está rectificando.

Ya hablé del alcalde de Sabana Grande, que ha abandonado con este fin su residencia para acudir al Juzgado de San Germán, y que ha sido denunciado de un modo terminante en las columnas de *El Popular*, de Ponce, por un elector del vecindario mismo de Sabana Grande. Ahora debo hablar también, porque aquí lo hace todo el mundo, del alcalde de Cabo Rojo, boticario desgraciado en las dos boticas que regentó, y que ahora se dedica á administrar la hacienda de los demás, después de haber demostrado una gran incompetencia para administrar la suya. Pero el señor Ubarri lo apoya como incondicional decidido; fué á Cabo Rojo simplemente para pedir la exclusión de un número considerable de electores autonomistas, siquiera para ello prescindiese en absoluto de la neutralidad y circunspección que le corresponde como autoridad administrativa, y ya se anuncia, en vista de una carta del jefe del partido conservador, que dicho caballero pasará inmediatamente á Yauco, después de haberle arreglado todo en Cabo Rojo, para arreglar las cosas del propio modo en el vecino pueblo.

Para estas exclusiones válense estos alcaldes de los apremios que lanza la Intendencia, pero sobre todo la comisión provincial, contra la parte más granada de aquel vecindario. Es decir, contra todos los que han sido concejales en un larguísimo período de tiempo y que por virtud de un inconcebible reglamento de 1881 para el cobro de las contribuciones, resultan responsables de las faltas y descubiertos de los contribuyentes de la localidad.

Es casi imposible que en Madrid ni en parte alguna se comprenda esto: ¡los concejales responsables personalmente y con sus bienes de las contribuciones que no hayan pagado al Estado ó á la Diputación provincial sus convecinos!... Y esto en Ayuntamientos como los de Puerto-Rico, donde los concejales son meras figuras decorativas y nada se hace sino por orden, y lo que es más frecuente, por mano del alcalde, que los Municipios ni nombran, ni siquiera proponen, aunque sí pagan contra su voluntad y á pesar de la horrible situación de la Hacienda municipal.

Esto es inconcebible; pero esto sucede ni más ni menos que como he dicho, entrando esto por no poco en la creciente resistencia de todas las personas de algún valer y responsabilidad á tomar asiento en los Municipios. Mas de esta manera se tienen primeramente concejales sumisos y fáciles. Y de otra parte pueden prepararse estas exclusiones de electores liberales á título de responsables subsidiariamente por contribuciones debidas á la Diputación, cuya comisión provincial y cuyo jefe son conservadores nombrados por el gobernador general.

Para completar estas indicaciones hay que decir que en Yauco el número de electores no pasa de 54. Pues bien; ya se habla de que será pedida la exclusión de 25 ó 30. En Cabo Rojo son muchos menos, y ya se ha pedido la exclusión de 20 ó 25. Es decir, que para las próximas elecciones todo el distrito de Sabana Grande, que comprende esta jurisdicción, la de Yauco y la de Cabo Rojo, no contará con 100 electores. ¡¡ Un distrito de cerca de 80,000 almas !!

Prescindiendo de otros abusos en que intervienen constantemente los alcaldes. Por ejemplo, aquí la cuota electoral es la enorme de 25 pesos; es de cinco veces más que en la Península. Pues bien; las juntas de peritos repartidores las presid

y realmente las nombra el alcalde, y éstas han tomado en serio el empeño de rebajar un sólo peso á ciertos electores liberales. A reserva de cargárselo en otra contribución distinta de la territorial ó de subsidio. Y como que aquí se viene interpretando la ley en el sentido de no conglobar todas las contribuciones para la fijación de la cuota electoral, resulta que los alcaldes tienen en su mano, sobre todo en pueblos de segunda ó tercera importancia, el aumentar ó quitar electores.

Esto se hace todos los días, con gran broma y algarazas. Porque estas gentes sueñan con el retraimiento de los liberales como una solución admirable. Cuando se trata de poblaciones importantes como Ponce ó Mayagüez, ya el procedimiento es otro. Allí se tira á la suspensión de Ayuntamientos y á la destrucción de la riqueza y la cultura de las ciudades resistentes. Ya he dicho lo que se ha hecho en Ponce á ciencia y con beneplácito del gobernador general. Otro día hablaré de lo que ha comenzado á hacerse en Mayagüez, principiando por una persecución irracional de la sociedad allí constituida por el esfuerzo individual para la ilustración popular, sociedad auxiliada por el Ayuntamiento con una mediana subvención, que este gobernador general ha suprimido del presupuesto, con la misma buena voluntad con que desatiende las cátedras del Ateneo y toda asociación ó colegio de tinte liberal. Es verdad que aquí los gobernadores generales han resistido por espacio de veinte años el establecimiento del Instituto de segunda enseñanza, y los conservadores resisten el planteamiento de una Escuela normal.

Lo del distrito de Sabana Grande tiene particular resonancia, tanto por haber sido aquél baluarte inexpugnable del liberalismo desde que aquí se votan diputados á Cortes, cuanto por que aquel distrito está hoy representado por el Sr. Labra. No quiero recordar las terribles batallas que allí se dieron en 1870, 72, 80 y otros años. Ha habido tiros, heridos de mayor ó menor consideración, vuelco y robo de las urnas electorales, invasión de los comicios por la fuerza armada, encierro de electores, ocupación militar, etc., etc. Amén de los alcaldes, siempre nombrados por el gobernador, y jueces ultraconservadores.

Sin embargo, los liberales han triunfado siempre, al punto de que cualquiera de sus secciones bastaba para dar el acta al Sr. Labra, que electo por la Península y por Cuba, ha optado siempre por Sabana Grande, orgullosa de su virilidad y satisfecha de ser objeto de las iras y furias de los conservadores.

Se trata, pues, ahora de matar un prestigio. Es preciso domar á esos electores, cuya energía es un mal ejemplo para la isla. Por la violencia material, esto no se conseguirá allí. El *compote* se detuvo á la entrada de aquella jurisdicción, y puede asegurarse que ciertas agresiones serán contestadas en el montañoso Yauco y en las playas de Cabo Rojo con el duro hierro. Además, estas violencias no entran en los gustos pacíficos del Sr. Ruiz Dana y producen mal efecto en Madrid.

Ya he dicho que el gobierno general prefiere los medios suaves. Los recursos de la burocracia, los alcaldes y los jueces municipales, que ha puesto á disposición de esta exigua minoría incondicional,

Por otra parte, el Sr. Labra es la *bête noire* de estos cómicos personajes.

Se le supone una inmensa influencia en el gobierno metropolitano. Tiene en el bolsillo al Sr. Sagasta, al ministro de Ultramar, al presidente del Congreso y al Tribunal Supremo de Justicia. Y todo esto por la importancia que le da su representación ultramarina. Sin ello, apenas ahí le mirarían la cara.

Hay que quebrantar también este prestigio, y por supuesto, evitar que con sus habilidades, su carácter insinuante y su conocimiento de cosas y personas de aquí y de allá, se aproxime con título colonial á los ministros y á los poderes públicos.

Después el Sr. Labra, que tenía aquí una inmensa é indiscutible popularidad entre los elementos liberales, la ha comenzado á adquirir verdadera é imponente entre los conservadores. Se debe esto, primero, á su conducta durante la crisis de la administración Palacio. Y luego, por efecto de las conferencias que con él ha tenido en su posesión de Asturias durante este verano, el Sr. Cepeda, director de la REVISTA DE PUERTO RICO, que ahora las está publicando. El diputado de Sabana Grande no sólo consiguió evitar la suspensión de las garantías constitucionales y contener las violencias de esta Guardia civil y á algunos de estos jueces y autoridades, sino que influyó con su decisiva autoridad para calmar las pasiones y desbaratar los proyectos de los agredidos, inspirando una gran confianza en el gobierno de la Metrópoli y alentando todos los ánimos con palabras fortificantes y de armonía. Esto no se sabrá ahí, porque los trabajos no se efectuaban ni podían efectuarse en la Metrópoli; pero aquí sabemos bien que el *leader* autonomista ha evitado muchas lágrimas y aun mucha sangre, mereciendo bien de la patria.

En cuanto á las conferencias de Asturias, me he de ocupar de ellas porque vale la pena. Ahora diré sólo que son de una templanza extraordinaria, y que precisando el credo y la conducta autonomista, demuestran un sentido gubernamental que va produciendo hondo efecto en la parte sensata de estos conservadores. Hasta el *Boletín Mercantil*, órgano el más antiguo y otras veces más intransigente de este partido, elogia esas conferencias y las quiere utilizar como condenación de algunos de nuestros autonomistas.

Pues bien; hay que matar esa influencia. Hay que evitar que esa palabra insinuante y ese consejo templado se posesionen de ciertos grupos conservadores. De ahí que, procurando ocultarlo, se persiga seriamente el fracaso de la próxima candidatura del Sr. Labra, con lo que se herirá también la política actual del gobierno de la Metrópoli y se fortalecerá el cantón oligárquico y grosero de Puerto Rico.

Todavía tengo que hablar de esto; la personalidad del Sr. Labra palidece ante la cuestión política que quiero tocar. Soy un amigo, un admirador del *leader* autonomista. Pero no le agravo diciéndolo esto y dejándolo a un lado. El da el ejemplo prescindiendo constantemente de personalidades para discutir problemas. Quiero en otra carta discutir el alcance de lo que contra el gobierno de la Metrópoli, contra la política liberal y contra la paz de Puerto Rico, se fragua ahora en Sabana Grande por la secretaría general y con la aprobación tácita ó expresa del triste recluso y el eterno convaliente de la quinta de Río Piedras.

EL CORRESPONSAL.

EXCELENTE ADMINISTRACION!

Así debemos calificar á la del Alcalde de Ponce don Vicente Solivieres y Miera.

Sabemos positivamente, y podemos probarlo con documentos fehacientes, que el expresado Alcalde, ha autorizado papeletas de apremio en fecha 18 del mes corriente contra contribuyentes que han pagado lo que les correspondía con fecha 15 del propio mes.

Si una administración municipal que así marcha no es excelente, archi-excelente, maravillosamente excelente, que venga Dios y la vea.

Y no decimos más.

¿SERÁ EXCOMULGADO?

Reproducimos á continuación de estas breves líneas el suelto que se verá, publicado por nuestro estimado colega *El Criterio*, en el cual éste expresa su opinión acerca del manifiesto dado á luz por el Directorio de nuestro partido.

Ante tales conceptos que espontáneamente han brotado de la pluma de *El Criterio*, no hemos podido menos que formular la pregunta del epígrafe.

Dicho colega se expresa de esta manera:

Manifiesto notable

Lo es, por todos conceptos, el que acaba de publicar el Directorio de nuestro partido.

Desde luego nos apresuramos á honrar las columnas de nuestro modesto semanario con esa obra que puede calificarse de tan digna y oportuna, como concienzuda y exacta, si nos lo permitieran las escasas dimensiones de que podemos disponer y no hubiera sido repartida con tanta profusión; pero conocida como debe estarlo por todos nuestros lectores lo creemos hoy innecesario.

Nada huelga en ese admirable documento ni las reminiscencias de lo pasado, ni las previsiones para lo porvenir.

Como si estuviese inspirado por sublime espíritu el manifiesto es, á la vez que una síntesis de hechos evidentes y bien citados, algo así como la aurora de días más serenos para el partido autonomista.

En él se alienta á los perseverantes, se alecciona á los que por algo se abaten y se dice todo lo que debe decir un partido sincero y honrado, que tiene la noble y austera seguridad de estar dentro de lo legal y lo correcto, á pesar de las calumnias, asechanzas y provocaciones, con que se ha pretendido sacarlo de ese terreno acaso por los mismos que, por su propia honra, y en cumplimiento de deberes indeclinables habían de tener interés en que así permaneciese.

Desmiente enérgicamente la calumnia, reivindica nuestros títulos á vivir legalmente la vida de la libertad y del derecho, hace noble alarde del que tenemos á no ser por ningún pretexto menos que los demás hijos de la patria común, combate los exclusivismos, vengán de donde vengieren, y da sabios consejos que nosotros no vacilamos en apoyar para que sean adoptados como regla de conducta.

Nada absolutamente nada tenemos que oponer al Manifiesto del Directorio: al contrario, queremos que conste nuestra sincera y absoluta adhesión, nuestra conformidad, sin peros ni discrepancias, al todo y á los detalles de aquel documento en que el buen sentido, la sencillez y la propiedad en el decir campean gallardamente.

Es más, creemos que un Directorio que tal prueba da de su aptitud para llevar á buen puerto nuestra barquilla no puede ni debe soltar el timón y estimamos que, cuando se proceda á elección de Delegados y Directores, el partido, y luego la Delegación, deben hacerlo de modo que los dignísimos miembros de dicho Directorio continúen desempeñando sus puestos en propiedad.

Sabemos bien que ellos, demasiado modestos, preferirían ver á otros dignísimos correligionarios al frente del partido; pero éste debe persuadirse de que están bien en sus cargos y en ellos deben permanecer.

Creemos que el Directorio comienza bien y que por ese camino ha de obtener el aplauso de los nuestros, las simpatías de todos los hombres imparciales y el respeto de sus adversarios.

¿A QUÉ VIENE ESO?

Van dos domingos que las retretas del paseo de las Delicias se ven circuidas de casi toda la fuerza de policía, demostrándose de esa manera un aparato de fuerza que á todo el mundo llama la atención, sin que nadie pueda explicarse la causa que determina tan alarmante medida.

El efecto que produce ver á las señoras y señoritas que allí van en busca de un rato de esparcimiento, oyendo las agradables notas de la banda militar, como comprimidas por un cerco de sables y de revolvers, no tiene nada de halagador.

La reunión de la retreta que discurre dentro de las rejas de la plaza, más bien que un pueblo libre que hace uso de las prerrogativas que su derecho y las leyes le conceden, se asemeja á una multitud de prisioneros con centinelas de vista, dispuestas á usar de sus armas al notar el más simple movimiento que en su imaginación se les antojase sospechoso.

La concentración allí de la fuerza de órden público, mientras se dejan descuidados de vigilancia otros sitios de la población en que ésta no debe faltar, es asunto por demás curioso y que hasta ahora jamás había ocurrido en Ponce.

Todo el mundo se pregunta á qué obedece ese fenómeno, por qué esa alarma y esas inusitadas precauciones con un pueblo pacífico que, confiado en el órden que preside todos sus actos y en la garantía de las leyes, tranquilamente sale de su casa á gozar un momento de la música, pero nadie se da una explicación lógica y satisfactoria.

No será de extrañar, pues, que las familias, ante semejante realidad, se vean en el caso de renunciar del único solaz público de que actualmente pueden disfrutar.

Claro es que tal disposición á todas luces bélica, no puede dimanar sino de la autoridad local.

Y siendo esto así se nos ocurre que bien pudiera ésta, sin tales alarmas y aparatos, estar atenta al órden sin causar intranquilidad alguna á la población, que no ve claro el fondo de esas cosas.

Lo repetimos, jamás en Ponce se habían visto esas escenas que tienen alguna semejanza con aquellas de San Petersburgo en que el Czar movía todas las fuerzas de su capital para precaverse de los nihilistas.

Pero resulta que, ni Ponce es San Petersburgo, ni existe en ella ningún poderoso Czar, ni menos cuenta con nihilistas en su seno.

Por manera que huelgan los campamentos de la retreta.

Y si huelgan, hay en ellos un fondo oscuro de intenciones que consideramos poco rectas.

ESTO ES MUY BUENO

Excmo. Señor Gobernador General de la Isla.

EXCMO. SEÑOR:

Don Gregorio Rivas, vecino propietario de esta jurisdicción, como lo acredita con la cédula personal que acompaña, ante V. E. con el debido respeto y como mejor proceda, comparece y expone: que en Febrero del año próximo pasado, fué nombrado de oficio, Concejal de este Ayuntamiento por ese Gobierno general al digno cargo entonces del Excmo. señor don Juan Contreras.

Por razones que desconoce en absoluto el exponen-

te, pero que con fundamento supone, no se le dió posesión del cargo ni á él, ni á sus dignos compañeros don José J. Muñiz, don Emilio Hurtado, don Fausto Rivera y don José María Ortiz; no obstante haber sido electos en igual forma y dentro de las prescripciones de la ley. En este estado, transcurrieron varios meses, hasta que por virtud de escrito dirigido á V. E. por don Emilio Hurtado, se dispuso nuevamente en Diciembre último por su superior autoridad se les diera posesión del cargo para que habrían sido lectos, y en tal concepto fueron citados por la Alcaldía de este pueblo, para el día primero de los corrientes á fin de que tomaran posesión del precitado cargo.

Cumplimentando la superior disposición de V. E. y el llamamiento que se le hacía por el señor Alcalde, asistió el exposante el día y hora citados, en unión de don José María Ortiz y don Emilio Hurtado, llamando notablemente la atención del que suscribe, que la Presidencia del Ayuntamiento reunido en aquel acto, solo diera posesión á don Emilio Hurtado y no á don José María Ortiz y al suscribiente, fundándose en que se encontraban comprendidos dentro de las excepciones que contiene la regla 5ª del artículo 43 de la Ley municipal.

El exposante, considerando que el referido acuerdo tomado por el Ayuntamiento, en virtud de lo manifestado por la Presidencia, redundaba en perjuicio de sus derechos, solicitó la suspensión de dicho acuerdo, con fecha 15 de los corrientes, reclamando al propio tiempo contra el mismo, y amparándose de lo que preceptúan los artículos 168 y 169 de la repetida Ley.

Pero, Excmo. señor, esta es la fecha que ninguna providencia ha recaído al precitado escrito, y siguen coartándose por el señor Alcalde los derechos del ciudadano amparados por la Constitución; y esta es la fecha en que con quebrantamiento de la Ley, y por segunda vez, se quiere entorpecer una superior disposición de V. E., fundándose en argumentos que á más de ser faltos de base, aparejan la desobediencia á las superiores resoluciones de ese Gobierno general é Intendencia, puesto que por el señor Alcalde nada se ha hecho durante su permanencia al frente de los intereses del Tesoro en esta localidad, que justifique los motivos que haya tenido para coartar esos derechos que la Ley concede al exposante ni esa desobediencia manifiesta al superior decreto de V. E.

Y dice esto el exposante, Excmo. señor, en razón á que el señor Alcalde presidente, basado, según dice, en la regla 5ª del artículo 43 de la Ley Municipal, funda su acuerdo en que así el exposante como don José María Ortiz, aparecen en concepto de deudores como segundos contribuyentes, sin tener en cuenta, tal vez, por conveniencias políticas ó interesadas miras particulares, que desde el 26 de Junio de 1886, nada se ha hecho en el expediente á que, supone, se refiere el señor Alcalde, para reclamar las cantidades por las cuales aparecen el exposante y don José María Ortiz en concepto de deudores como segundos contribuyentes, ni tener en cuenta, tampoco, que en igual caso se encuentran varios señores desempeñando cargos concejales, como don Alejo Améaga, primer Teniente alcalde, don Juan Adrover y otros, vocales asociados de la Junta municipal, y don Enrique Ponza y Parés y don José Vallínis, Juez municipal y suplente respectivamente, á pesar de estar comprendidos dentro de esas excepciones que establece el artículo 43, regla 5ª párrafo segundo del 62 de la Ley municipal, y Ley sobre constitución de los Juzgados municipales, publicadas en la Gaceta de 9 de Febrero de 1884.

Como aseveración de lo manifestado, tiene el honor de acompañar á V. E. las adjuntas certificaciones expedidas por la Alcaldía á solicitud de don José María Ortiz.

El exposante, Excmo. señor, no conformándose por las razones expresadas con el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 1ª de los corrientes, apela y reclama contra el ante V. E., ya que habiéndolo hecho ante el señor Alcalde, como dispone la Ley, no se ha dictado por éste providencia alguna, al escrito que le dirigiera en fecha 15 de los corrientes, pidiendo la suspensión de dicho acuerdo; y en tal virtud ocurre á V. E. suplicando que con vista de los antecedentes, se digné disponer lo que con su superior criterio estime procedente, toda vez que los fundamentos en que se apoya la negativa en darle posesión del cargo de Concejal al exposante, carecen de legalidad, por no haberse expedido ni contra él ni sus compañeros, apremio alguno en concepto de deudores como segundos contribuyentes, puesto que el expediente á que, supone, se contrae el señor Alcalde presidente del Ayuntamiento, se encuentra relegado al olvido, ignorando las razones, desde el indicado año de 1886, como se justifica con los documentos que acompaña.

Es gracia y justicia que no duda alcanzar de V. E. desde Morovis á 27 de Enero de 1889. Excmo. señor

GREGORIO RIVAS.

ARMONIAS DE PEÑUELAS

Sigue la música. Aquí ha pasado lo que á ciertos instrumentos, que una vez abierto el registro, lenguas de bronce, tronarán... Lo al rieron de un macanazo, y héteme aquí que voy, que voy también de los afligidos, tengo que concurrir á esta serenata ibárra de triple, cuatro y guiro; pero no sé de donde sacar una pluma; por que según nos dejan las cargas que sobre nosotros echan, ni más ni menos que si fuéramos bestias de ese jaez, no tengo ni el cobre para una de acero, y aunque aquí como en todas partes abundan los ganos en el pueblo y fuera del pueblo, eso de pluma de ganos desde niño me pareció como ultraje á muchos que no tienen otra.

Necesito una pluma suave, flexible y que no se rompa de la primera arremetida, pues tengo esperanza de usarla de vez en cuando.

Soy muy aficionado á buenos olores, y ocurriese cortar la mía de un bejuco de vainilla.

Me viene bien; porque todo lo resiste hasta cierto punto, menos los malos olores, y llega á tal esta especie de manía que la asocio á mil cosas que bien visto ni *güelen* ni *hien*.

Las pestes, por ejemplo, con sólo oír las nombrar, me parece que percibo olores desagradables. Cada vez que los boletines y gacetas publican que el cólera está cerca (sin ningún objeto, como no sea alarmar á los vecinos; pues nada se hace, y preguntémoslo á otras pestes, como en Ponce á la viruela) todo me huele mal y apesado; pero voy cobrando con respecto á esta plaga cierto menosprecio, y ya casi puedo asegurar que no me preocupa y la trato como se debe, como peste y nada más.

Y ya que tengo una de vainilla vengo con ella á producir mi parte de armonía.

De dónde saca el señor Ejecutor de apremios de Peñuelas esas atribuciones, esos vejámenes, que la ley no le concede, antes bien castiga?.... ¿Quién se los autoriza?.... ¿Quién los sufre?.... Lo primero no lo sabemos, porque no cabe en cabeza honrada; lo segundo es lo de siempre, el embudo, el pobre, el que no sabe de letras ni menos de derechos; pero sí lo exigen que sepa en la punta de los dedos lo que ellos llaman "sus deberes," muchos de los cuales yo creo que no son tales, sino fórmulas de un abuso descarado y sin límites. Yo supongo que la Ilustre Corporación de este pueblo debe haber nombrado al señor Aguayo para su cargo de apremiador contando con que posea todas las cualidades necesarias. ¿Las tiene?.... Escondidas quizás por modestia, pero deja mucho que desear su proceder.... ¿Cumple el señor Aguayo con lo prescrito para el cobro de contribuciones?.... Abusar de hombres ignorantes y tímidos es hasta cierto punto peligroso, luego es indigno de toda administración honrada, y puede sucederle lo que al estudiante estúpido de mecánica, que vendrá la revolución,.... de las ruedas del ferro-carri de Cangrejos á demostrarle prácticamente el movimiento de rotación sobre un eje, y cuanto se relaciona con ese problema, que no es poco.

Mucho de doctrina cristiana (que deberían mejor llamar "católica") en las escuelas, palmetazos al niño, para que se la aprenda de cuerto á cuerto, mucho de ella en sermones, caballo de batalla de celosos confesores, sobre todo los mandamientos, que quieren y mandan que se cumplan todos, sin ciertas reservas, pues ni el que escribe el catecismo, ni el que lo enseña á golpes, ni el que lo predica á empujones, los cumple todos, porque la naturaleza tiene sus leyes.

Pero este bendito Ejecutor de apremios parece que tiene bula de abuso y todo lo hace impunemente, sin cuidarse ni siquiera del infierno, como se nos amenaza en todo sermón. Este privilegiado será mata vecinos, niños, en fin, sin conciencia quebranta el quinto precepto. Mata al niño quitándole al padre enfermo ó anciano el único caballo con que mandaba á aquel á vender al pueblo sus escasas verdun-

ras, y procurarse unos cuatro areques, y consigue así matar la familia entera de hambre. Mata á los pequeños agricultores, matándose la fé en el trabajo, y haciéndoles gastar lo que debían emplear en el cultivo de sus tierras, y todo por quitarse allá esas pajas, ó por ocultas causas.

Y parece que se ha propuesto matar de lleno la Agricultura de este vecindario, única fuente de riqueza, de donde se saca todo, hasta el derroche y despilfarro, con sus arbitrariedades y desaciertos hace perder á los agricultores días y días en las oficinas de Peñuelas, días que debían emplear en sus fincas, haciendo reclamaciones unos, otros dispuestos á pasar por todo, y pidiendo sólo reposo y algún respiro, y buscando todos justicia, como si eso se hallara así de primera mano al primero que la solicitara. Ah!... cuánta razón tienen esos que se burlan de la humana justicia; para mí ya voy creyendo que es burla que se nos hace cuando de arriba la prometen y cae en el comienzo de gobierno ó empleo.

Este señor lo puede todo: embarga al agricultor la única bestia destinada á la labranza; quita de mala manera su caballo á un campesino, y le hace cargar con los aperos á cuestas; embarga animales sin fijar los cedulones en los sitios y por los días que la ley marca; los remata sin dejar que sus dueños nombren el perito tasador que se ordene; verifica remates dos horas antes de la fijada por él mismo; da de bofetadas á un ciudadano francés en la misma Alcaldía, que inocentemente y no sabiendo el terreno que pisa, fué á alegar sus derechos, ni más ni menos que si ese local fuera taberna ó bodegón; pretendió obligar á don Francisco Ortiz, propietario en el barrio del Rasio, y miembro del Ilustre Ayuntamiento á llevar á la comisaría armados por la ley; embargó; cobra más dietas que las marcadas por la ley; quiso mandar preso á don Cruz Torres, del Rusio, por el delito, tan enorme para su mequísima conciencia, de tener una bestia pastando en terrenos de la sucesión Medina; cobra á doña María Paz Toro la suma de cuatro pesos, y su hijo político justifica que otra señora sólo debe \$1.22. Como dice entiendo de historia, cobra contribuciones de 20 años atrás, y hasta se remonta en su celo al tiempo en que el atrevido noble y mal recompensado genovés visitó estas tranquilas playas.

Ay! mi señor don Maximino, esta de vainilla huele bien, es suave y no se rompe fácilmente, y si tal sucediera, sobre bejuco y buena intención. Nosotros no dejáremos de pagar nuestras contribuciones; pero que se aplaque esa sed de oro; que hay medios de conseguirlo sin perjuicio de sus semejantes; no tire el diablo de la manita, y cuando menos se lo piensen vayan algunos á oír la voz de ese tribunal nuevo que ya tenemos tan cerca, allá en Ponce. Cuento usted con que la de vainilla está siempre á su disposición, y tiene ya escritas pruebas y otras armonías que pudieran tocarle más su sagrada y privilegiada individualidad.

Peñuelas, 17 de Febrero de 1889.

LUIS ORTIZ SANCHEZ.

DE ACTUALIDAD.... MELOPEYA!

"¿Qué se tramará?... Eso se preguntan los vecinos de cierto lugar, al ver en fútilo cabildo, hasta altas horas de la noche, en la sala Capitular, al imberbe Barrabás, de levita y bastón, y con él, á desaspidos servilismos más."

Algunos que observan, deducen con razón, que se concierne alguna *traiçión*, utilizando al Procurador de la *comuniòn*, que, como todos, carece de instrucción.

Conocidos los *pajarraços*, y de cada cual su aviesa intención, las gentes aguiatan, cuchichean, y todos repiten á una voz.... ¡Sorda es la trama!.... ¡Nada no cabe ya!.... pero no falta quien olfateo y chitro, chitro, dice lo que vea, explica que Depósitoario no habita, y quien Alcalde-Secretario-Depositorio realmente será.

Cunde el terror y espantados claman.... ¡¡¡Jesús! ¡¡¡Jesús!.... ¡¡¡Perdón!.... ¡¡¡Perdón!.... y todos á una, todos de acuerdo, rechazan la idea, y resuelven (tarde quizás) aconsejar al Alcalde, sanando más, que abra los ojos, esté en su puesto, y no delegue más.... Que no sea confiado, que guarde su llave, que deseché el temor, que digno obre y con tesón, denunciando, como puede y debe, toda mala acción.... Que se consulte.... que lea y relea lo que le pongan á firmar, que tenga calma y se detenga en pensar, por ser eso, muy legal, y por que siguiendo como sigue, hasta su renuncia puede firmar....

Llevado á cabo el consejo, el Alcalde, se escama, se asusta y exclama.... ¿En qué zambra, entre que bandidos me encuentro yo?... ¿Será esto verdad?... Si esto que dicen sucede.... ¿adónde iremos á parar?... ¡Barrabás!.... ¡Barrabás!.... ¿Hasta cuándo?... ¿Hasta cuándo el mal harás?... Después del suceso, contestan las gentes, realizarán los acuerdos.... vendrán más intrigas.... más maneños.... más amañeos.... más.... más vale callar.... ¡Dios Santo!.... Será esto.... ¡la mar!....

Acongojados todos, comprendiendo el peligro, rezando, rezando, á sus casas van.... ¡Pobre pueblo!.... ¡Pobre pueblo!.... ¡Que desgracia!.... ¡Que maldad!.... ¡Que langostas te han caído, sin poderlo de momento remediar!"

Lo que queda escrito es copia exacta de un papel que hemos encontrado en el bolsillo de nuestra levita, sin saber de qué manera ha llegado á nuestro poder. Es un misterio. Quizás algún espíritu (conste que no somos espiritistas) se ha complacido en hacer públicos los desórdenes que existen en cierto pueblo del mundo, y no queremos desperdiciar la ocasión de dar á conocer los entes despreciables que cita el anterior escrito, pudiéndose perfectamente aplicar el contenido de la *Melopeya* á un Barrabás (que viste siempre de levitón negro y largo), á Fray Peregril, á Mefistófeles, y á un picador de cerdos, concejal y pretexto que ha sido ó es (ó cosa así parecida), y todos ellos habitan en cierta aldea de Rusia que, si mal no recordamos, se llama Hornigakeof. Los tipos de dicha aldea, según noticias adquiridas, proceden hoy como bandidos. ¡Cuidado! ¡Hay una mano oculta que nunca deja sin castigo á los infames y traidores; y quien sabe si algún día esos.... purguen sus maldades.

Coámo, Febrero 16 de 1889.

F.

GRAN DESAFÍO DE GALLOS EN AIBONITO

Los que suscriben, condeños de la Gallera de Aibonito, han resuelto dar una brillante y espléndida jugada en los días 16, 17, 18 y 19 de Marzo para la que cuentan con la segura asistencia de los buenos y más afamados amigos de Ponce, Coamo, Salinas, Guayama, Cayey, Caguas, Comerío y Barranquitas; y con tal motivo habrá dispuesta una famosa y rica pléyade de gallos distinguidos, como también desde el rico oro de California á la plata más refinada, será el metal de circulación y con el cual se resistirán los avances más fuertes y arrojos de los concurrentes.

¡Acudid, entusiastas paladines, que Aibonito cuenta con un gran Hotel de comodidades y buen servicio y en él hallareis caño y agrado!

Estad seguros que quedareis complacidos en cualquier invitación que se nos haga.

Aibonito, Febrero 14 de 1889.

ANTONIO FLORES. ANTONIO MARTINEZ.

ARTURO CANDELA.

Gran desafío de gallos en Ciales

El que suscribe tiene especial gusto en invitar á usted para el que tendrá lugar en este pueblo durante los días 2, 3 y 4 del mes entrante, protestando la reciprocidad por si se dignase honrarle con su asistencia.

Venid, señores, venid
La batalla á presenciar,
Pues tengo aquí cuatro gallos
Que febril ansio jugar.

Losa, Pantera, el Mesías,
Son en la lid invencibles,
Como valientes y buenos
Se han hecho ya irresistibles.

El *Vindo*, siempre descuella
Entre todos por viril;
Venid, amantes de gallos
A presenciar esta lid.

Ciales, 14 de Febrero de 1889.

El *rematista*, TRINIDAD MIRANDA.

Máquina de secar Café

(PATENTE GUARDIOLA)

Unico agente para la Isla de Puerto-Rico

D. FRANCISCO BLANES, Mayagüez

Ha sido instalada una de estas máquinas en Laredo, en el almacén de los señores Suñer & Co., dando la más completa satisfacción.

Los señores que la interesen pueden verla funcionar allí.

Estos aparatos se fabrican en tres tamaños:
I—16 pies de largo por 6 pies de diámetro, para secar 100 quintales por día de 24 horas.
II—10 idem de idem por 6 idem de idem, para secar 70 idem por día de 24 horas.
III—6 idem de idem por 6 idem de idem, para secar 40 idem por día de 24 horas.

PRECIOS

Tamaño	I.	II.	III.
Costo	\$495	\$370	\$240
Gastos de empaque, embarque, seguro marítimo y entrega por vapor en un puerto de Puerto-Rico	\$75	\$50	\$30
Precio de la máquina completa	\$570	\$420	\$270

Tamaño	I.	II.	III.
Pesos	5 caballos vapor	3 caballos vapor	2 caballos vapor
Velocidad de la Potencia del Ventilador	50 revol. por mto.	30 revol. por mto.	20 revol. por mto.
Velocidad del Ventilador	1600 revol. por mto.	1000 revol. por mto.	600 revol. por mto.

La máquina es sencilla, fuerte y duradera. Se compone de un cilindro un calorífero y un ventilador.
Las ventajas de estas secadoras sobre los patios son patentes. Un patio ocupa un terreno valioso; es costoso hacerlo y cuidarlo, y en definitiva cuesta más que esta máquina. Se cae menos café en un tiempo dado; no lo seca tan bien y causa mayores gastos por el crecido personal que exige su acción está sujeta al sol, que no es constante ni seguro. Además el valor del patio puede perderse totalmente si se abandona la finca, mientras que la máquina puede ser desarmada y empleada en otro lugar.
Por la máquina el café se seca siempre en un corto tiempo dado, que no pasa de 24 horas, y la calidad es muy superior, porque todos los granos reciben un calor igual y continuo, y su movimiento nunca cesa durante la operación.

Este sistema pone al cosechero en una posición independiente del estado de la atmósfera, y con poco costo y poquísima gente le da los medios de alistar su cosecha con más prontitud y perfección que antes con el sol. Estas máquinas están dando los mejores resultados en Centro América, Java, Colombia, etc., y son toda seguridad se pueden recomendar. Estas secadoras sirven igualmente para secar cacao, maíz, etc., etc.
El Café, después de lavado y listo para secarse, suele contener como la mitad de su peso de agua que es lo que se evapora en esta máquina. Si el Café se pone en la Máquina después de haber recibido dos o tres días de sol, el tiempo que se dilata en la Secadora es mucho menor, siendo todo en proporción del agua que contiene el grano. Una vez cargadas estas Máquinas, un peón puede atender a varias de ellas estando a proximidad.

LA MARINA

CASA DE HUESPEDES

Con condiciones de Hotel

CALLE DE SAN PEDRO NUMERO 1

Mayagüez, Marina Septentrional, pasado el puente

Asegurada la existencia de este establecimiento, fundado en Noviembre del año 1885; sostenido el crédito de que goza desde su fundación, debido al esmero con que es atendido por los mismos dueños, secundados por la servidumbre que está a sus órdenes, solo resta poner en conocimiento del público en general, las favorables modificaciones introducidas últimamente en la TARIFA, cuyas ventajas, que redundan en beneficio de sus favorecedores, son debidas a la circunstancia esencialísima de no tenerse que pagar alquiler de casa por ser ésta propiedad de la señora madre de aquellos, a quienes es dable, por tal concepto, proporcionar hospedajes y pupilajes a precios tan reducidos que, para hacerles la competencia, prestando igual servicio, sería necesario establecer el establecimiento como análogos, es decir, sin pagar derechos al Estado ni al Municipio.
Y a fin de que el público tenga una idea de lo muy barato de los precios, léase la

TARIFA.

Almuerzo y comida en mesa redonda, incluso el desayuno; mesa de doce ó catorce platos diarios; postres de frutas en el almuerzo y de dulce y queso en la comida; café puro en ambas comidas, y media botella diaria de vino tinto común, bueno, al mes, 20 pesos.

Media pensión en iguales condiciones para almorzar ó comer, 12 pesos.

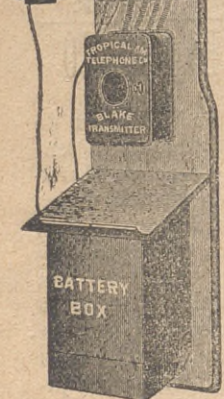
NOTA.—El agua que se suministra, se enfria con hielo autoproducido.

Hospedajes.—De \$1.50 á \$2 diarios, según las habitaciones, etc.

Pupilajes.—De 7 á \$10.50 semanales, según la habitación y condiciones que se estipulen.

Pagos anticipados por semanas por meses ó diariamente, según los casos.

Mayagüez, Abril 30 de 1888.—El Administrador, L. R. Gauthier.



J. Vidaurre & Co.

PLAYA DE PONCE.-P.-R.

COMERCIALES

EN MATERIALES ELÉCTRICOS

para el Telégrafo, Teléfono,

Luz eléctrica, etc.,

AGENTES GENERALES

de Partrick & Carter,

Filadelfia.—E. U.

Tenemos depósito para venta, campanillas eléctricas para llamadores de casas, oficinas, hoteles, hospitales, etc.—Aparatos para alarma de ladrones y de incendios, automáticos. Alfarjes eléctricos. Encendedores automáticos para gas hidrógeno. Pilas, alambres, y en general cualquier aparato eléctrico que pudiera desearse.

Teléfonos eléctricos y acústicos de diferentes clases. Pilas, preparaciones y aparatos para dorar, platear y niquelar.

Núm. 14.

EL LENTE DE ORO

DE

BOSCHETTI & SCHIRA

RELOJERÍA, PLATERÍA,

EFFECTOS DE ÓPTICA Y FABRICANTES DE SELLOS

DE GOMA

Nº San Juan, Cruz, 10

Bombones de chocolate, albaricoques, frutas, manzana y pera.—En El Colmado Ponceño.

"Courrier des Etats-Unis"

El agente en Puerto-Rico de este periódico que se publica en New York, participa á los suscriptores del mismo y á los que desean abonarse: que es indispensable remitir ocho pesos moneda corriente por el abono de un año para la edición Hebdomadaria y cuatro y medio pesos para la edición Du Dimanche.

El que desee mayores informes, pídalos por correo acompañando un sello de franqueo.

Indispensablement payé d'avances.

J. E. TOTI.

Yauco, Diciembre 1888.

v. 23 Mzo.

Jamones Gallegos.—Colmado Ponceño, de Cerecedo Hnos. & Co.

Alcoholado Tropical

PREPARADO POR
BENIGNO VAZQUEZ Y BRENES

Hoy presento al cuerpo facultativo de la Isla uno nuevo que ya es conocido por el público doliente y el que después de haber sufrido el veredicto de la opinión pública, me permito, afirmado en este unánime testimonio, recomendar como el mejor ALCOHOLADO conocido; no pretendo que esta preparación á semejanza de ciertos específicos americanos, sea un curativo todo; no, esta excelente medicación como anti-reumático es casi infalible, y tiene su aplicación práctica en los dolores reumáticos agudos y crónicos, neuralgias, lumbagos, astralgias, pleurodinias, torticolis, algias musculares, toda clase de tumores externos ó internos, cura la ceguera, la caspa, la boca inflamada ó exantemática, purifica la sangre, favorece la digestión, destruye varios envenenamientos, restablece el métrico y puede usarse después de la comida como poderoso digestivo, debiendo advertir que es perjudicial á las mujeres embarazadas, pues su uso les produce hemorragia.

En la preparación de este alcoholado, solamente usamos plantas y flores medicinales de los trópicos.

Certificados de médicos y particulares, acreditan su gran éxito

El que suscribe médico cirujano, certifica: que habiendo empleado en mi práctica y en diferentes ocasiones el alcoholado que fabrica Don Benigno Vazquez y Brenes, y casi siempre, he obtenido brillantes resultados en las afecciones siguientes: reumatismo, gota, neuralgias, jaquecas, &c, por lo tanto para satisfacción del Sr. Vazquez, no tengo inconveniente en hacer público y recomendar dicho alcoholado en las afecciones antedichas.

Y a petición del interesado, libro la presente en Guayama, á 15 de Marzo de 1887.—Joaquín Sabater.

Don Francisco Rendón y Camacho, médico cirujano, residente en esta Villa.

Certifico: que he usado con buen éxito el alcoholado de Don Benigno Vazquez y Brenes en todas las afecciones que están indicados los alcoholes aromáticos y principalmente en el reumatismo crónico. Esta sustancia que aún se recomienda por su fragancia, está perfectamente destilada, puede emplearse en la antedicha enfermedad, así como en las cefalalgias, neuralgias del trigémino, siáticas, pleurodinias, ardor en el pecho y en la espalda, enteralgias, neuralgias porcanas, dentarias y otras muchas enfermedades que no exigen tratamientos muy enérgicos.

Y para satisfacción del inventor Don Benigno Vazquez y Brenes, le doy la presente en Guayama á 10 de Setiembre de 1887.—Francisco Rendón.

El infrascrito, médico cirujano, certifica: que ha empleado con buen éxito el alcoholado que fabrica Don Benigno Vazquez y Brenes y que lo usó muy eficaz y recomendablemente en las afecciones neurálgicas y reumáticas, lumbagos astralgias, pleurodinias, torticolis, algias musculares, etc., etc.

He podido observar en mi práctica, que no á todos agrada el penetrante olor de la malagueta, con que se aromatizan otros alcoholados: para las personas que repugnan dicho olor, el alcoholado del señor Vazquez y Brenes es inapreciable, pues está probado de él, que constituyen su suave fragancia otras plantas aromáticas de nuestra rica flora. Y a pedimento del inventor, libro la presente certificación en Juana-Díaz á 20 de Febrero de 1887.—G. Villaronga.

Me adhiero en un todo á la opinión de mi ilustrado compañero y amigo el Dr. Villaronga, sobre los efectos del alcoholado que fabrica Don Benigno Vazquez y Brenes, y sus aplicaciones en los casos expresados.—Guayama, Abril 11 de 1888.—E. Grau.

El infrascrito Médico Cirujano, residente en esta población

Certifico: que en distintas ocasiones he empleado con buen éxito el Alcoholado Tropical que prepara don Benigno Vazquez y Brenes, pudiendo asegurar que es útil en toda clase de afecciones de carácter reumático, sean agudas ó crónicas, y en las neuralgias y debilitadas musculares, aunque sean debidas á otra causa y en general en todas las enfermedades en que están indicados los alcoholes aromáticos, entre los cuales lo considero el más recomendable por sus efectos y excelente preparación.

Y para los fines que le convengan, á petición del interesado, libro la presente certificación en Guayama á 23 de Julio de 1888.—A Vilaret.

Guayama, depósito general, FARMACIA BRUNO.
Dirección para los pedidos, Licenciado CARLOS R. BRUNO, Calle de San Fernando 33, Guayama, P. R., ó en casa del fabricante.

Para las ventas al detall.—Guayama, casa de don Antonio Grau y Odonnell.—Don Manuel Lopez.—Hotel Español.—Hotel Pekin portorriqueño.—Farmacia Dominguez.—Ponce, Farmacia Valle & Caneiro.—Idem Balbino San Antonio.—Idem Arilla, Monge & Co.—Idem J. Ferrer & Co.—Id. Francisco Gíol.—Idem San Pablo.—Hotel Marina.—Hotel Las Delicias.—Café La Ponceña.—Don Victor Sancho.—Playa de Ponce, Felipe Soto Linares.—Santa Isabel, Farmacia Zayas.—Nepomuceno Rodriguez—Arroyo, casa de don Domingo Poli.—Mannabo, casa de don Modesto Ortiz—Salinas, casa de don José de los Reyes.—Juana Díaz, casa de don Manuel Vazquez.—Farmacias Cabrera y de Julia—Cayey, don Arturo Aponte.—Aibonito, don R. Bonilla, y en las principales Farmacias y Droguerías de la Isla de Puerto-Rico. 43

Alcoholito Tropical

ANTIDOTO CONTRA LA TÍSID MESPÉTERICA, PULMONAR, AHOGO, TOS, RONQUERAS Y OTRAS VARIAS AFECCIONES

INVENTOR Y FABRICANTE
BENIGNO VAZQUEZ Y BRENES
GUAYAMA—PUERTO-RICO

CERTIFICACIONES

Guayama, Julio 19 de 1888.

Señor don Benigno Vazquez y Brenes.

Mi apreciado amigo: tengo la satisfacción de manifestar á usted que con la constancia que he tenido en el uso de su medicamento el alcoholito tropical (que son ya diez frascos que le he tomado) he mejorado muchísimo de la enfermedad asmática que hoy diez y seis años que me hecho sufrir. Su medicamento, como anti-reumático, es poderoso; su efecto, el poco tiempo de usarlo, desapareció la fiebre y no me ha dado otro que me pudiese en peligro ni existencia; ya hoy algún tiempo que no lo uso por lo bien que me encontraba; pero, ahora volveré á usarlo, porque en las madrugadas observo alguna pequeña tos y confío que desaparecerá radicalmente.

Puede usted hacer el uso que tenga por conveniente de esa mi verídica declaración, dándole infinitas gracias, quedando de toda consideración su muy atento amigo y S. S. Q. B. S. M.—PEDRO LLOBET.

Guayama, Setiembre 17 de 1887.

Señor don Benigno Vazquez y Brenes.

Apreciado amigo: habiendo padecido del ahogo durante diez y seis años y no habiendo sido curada con nada absolutamente de todos los medicamentos que había usado y habiendo padecido como es público y notorio, pongo en su conocimiento que su medicamento llamado Alcoholito, es el que ha puesto término á mis padecimientos en cuanto al ahogo.

Si esta puede servirle de alguna utilidad tanto á usted como á los que son perseguidos por esta enfermedad, quiero que así conste para los fines que usted crea conveniente. Quedo de usted v. s. s. s. y amigable q. b. s. m.—ELENA V. DE CONTRERAS. Núm. 43-4

Guayama, Febrero 4 1888.

Señor don Benigno Vazquez y Brenes.—Presente.

Muy señor mío y amigo:

Con satisfacción he de manifestar á usted que los dos individuos que en el barrio del Carmen de este término municipal padecían desde su niñez el "mal de ahogo" hoy con el uso de su Alcoholito, se encuentran en cabal salud, me comisionan para dar á usted las más expresivas gracias, y felicitar al que inventó tan maravilloso medicamento, que tanto bien está prestando á la humanidad.

Yo que también he experimentado los beneficios de su descubrimiento, me permito aconsejarle que continúe sin desmayar en su empresa, que Dios proteja á todo el que trabaja como usted en bien de la humanidad. De usted afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.—JOSÉ B. RODRIGUEZ.



VAPORES-CORREOS ESPAÑOLAS

DE LA
COMPañIA TRASATLANTICA
ANTES DE
A. LOPEZ & Co.

Servicio para Puerto-Rico y la Habana

SALIDAS
De Barcelona los días 3 y 25 de cada mes.—De Valencia el 5.—De Málaga el 7 y 27.—De Cádiz el 10 y 30.—De Santander el 20.—De la Coruña el 21.
Se expiden billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara, Nuevitas, Sabanailla y Colón, con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana.

Viaje desde Ponce via Puerto-Rico á Cádiz

Salida de PONCE el día 7 de cada mes.
1ª cámara..... \$165
2ª "..... \$80
3ª "..... \$50
También puede hacerse el viaje, saliendo de Puerto-Rico, los días 4, 13 y 23 de cada mes y trasbordando en la Habana.
Los precios para estos viajes son los siguientes:

De Puerto-Rico á la Habana..... \$50 \$35 \$16
De Santander, Cádiz y Barcelona via Habana..... 200 150 70
Se expiden pasajes de ida y vuelta con 25 p. 8 de rebaja.
Habrá una rebaja de 10 p. para las familias numerosas con niños.
PRIMERA y SEGUNDA CAMARA
Un niño hasta de 2 años, en cada familia, gratis.
Los demás hasta 7 años, un cuarto de pasaje.
Los de 7 á 12 años, medio pasaje.
Los demás, pasaje entero.

TERCERA CLASE
Un niño hasta dos años, gratis.
Los niños hasta 5 años, medio pasaje.
Los demás, pasaje entero.
La carga que se presente para Málaga, Sevilla y Valencia, se admitirá bajo los tipos abajo mencionados, con más un 20 p. 8 de recargo sobre el flete.
Bultos de mucho volumen á razón de \$15 tonelada de cubida.

Tarifa de fletes

PARA CÁDIZ, BARCELONA Y SANTANDER
Azúcar á 8 rs. vellón quintal.
Café " 15 idem idem.
Cueros " 5 idem piel. Estas pieles no se admiten en época cuarentenaria.
Metales " 1 por ciento.

LINEA de las ANTILLAS
Vapor M. L. VILLALVERDE

SALIDA	DE	LLEGADA	DE
De la Habana, el penúltimo día de cada mes.	A	Nuevitas el.....	1º
" Nuevitas el.....	"	Gibara.....	2
" Gibara.....	"	Santiago de Cuba.....	4
" Santiago de Cuba.....	"	Ponce.....	7
" Ponce.....	"	Mayagüez.....	21
" Mayagüez.....	"	Puerto-Rico.....	10

DE	DE
De Puerto-Rico.....	13
Mayagüez.....	14
" Ponce.....	14
" Port-au-Prince.....	17
" Port-au-Prince.....	18
" Santiago de Cuba.....	19
" Santiago de Cuba.....	19
" Nuevitas.....	22
" Nuevitas.....	22
" Habana.....	24

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero p. aires, sólo para el último puerto.
Esta Empresa ha dispuesto recientemente que los vapores de la "Isa" que salen del puerto de Santander el 20 de cada mes, conduzcan, además de la carga de aquel puerto y de la Coruña, toda la que se presente en los puertos extranjeros: PARIS, HAVRE, BURDEOS y AMBERES, para Ponce, Mayagüez y San Juan.

LINEA DE VIGO A COLON

RETORNO DE VENEZUELA A PUERTO-RICO

SALIDA	Días	LLEGADA	Días
Liver pool.....	22	Havre.....	24
Havre.....	25	Santander.....	29
Santander.....	28	Colon.....	30
Colon.....	29	Vigo.....	30
Vigo.....	30	Puerto-Rico.....	13
Puerto-Rico.....	13	Colon.....	17
Habana.....	17	Santiago de Cuba.....	22
Santiago de Cuba.....	22	Cartagena.....	25
Cartagena.....	25	Colon.....	26
Colon.....	27	Puerto Limon.....	27
Puerto Limon.....	28	Colon.....	29

RETORNO

SALIDA	Días	LLEGADA	Días
Colon.....	30	Cartagena.....	1
Cartagena.....	2	Sabanilla.....	2
Sabanilla.....	3	Santa Marta.....	3
Santa Marta.....	4	Puerto Cabello.....	5
Puerto Cabello.....	6	La Guaira.....	6
La Guaira.....	7	Caripano.....	11
Caripano.....	12	PONCE.....	12
PONCE.....	12	Puerto-Rico.....	14
Mayagüez.....	13	Vigo.....	28
Puerto-Rico.....	15	Colon.....	30
Vigo.....	30	Santander.....	31
Santander.....	30	Havre.....	4
Havre.....	5	Liverpool.....	7

Admitiendo pasajeros para los puertos de Vigo, Coruña, Santander, Havre y Liverpool, y carga para los puertos mencionados y los de Rotterdam, Amberes, Amsterdam, Londres, Hamburgo, Bremen, Burdeos, Nantes, Marsella, Génova, Livorno, Venecia, Trieste y Trieste.

NOTA.—Las escalas de Puerto Limón y Carupano no están incluidas en el itinerario oficial, y por lo tanto pueden suprimirse. Si no se hacen dichas escalas las llegadas á Puerto-Rico se anticiparán uno ó dos días. Para más informes dirigirse á sus Agentes en esta plaza.

v. D. 30 Bregaro & Co.

¡ANIMO, ENFERMOS!

A los que padecen de reumatismo, que son muchos en esta ciudad por efectos de la humedad del piso y particularmente en los meses de invierno que es cuando se recrudece esa fatal dolencia, le recomiendo el específico que he preparado y puesto á la venta en la botica de San Antonio, calle Mayor esquina á Isabel, Ponce, con el nombre de ESPECIFICO SALVADOR.

En él encontrarán los atacados del reuma, un remedio eficazísimo con el cual se curarán radicalmente de tan agudo dolor.

El remedio es sencillísimo. Se compone de varios jugos vegetales extraídos de plantas del país. Una porción del específico unida á otra de aceite de olivas, aplicada luego á la parte dolida producirá en el primer momento un gran alivio al enfermo. Luego, continuando en lo mismo, vendrá la curación radical.

¡ANIMO, ENFERMOS!

Ya lo sabeis. En la botica San Antonio encontrarán los atacados del reuma el ESPECIFICO SALVADOR preparado únicamente por

JUAN SERRA Y URGELL.

REVISTA PORTORRIQUEÑA

PUBLICACION MENSUAL

DE LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES

Trabajos originales é inéditos de los principales escritores y poetas del país, y crónicas y estudios críticos del movimiento intelectual de Europa y América, por eminentes literatos nacionales y extranjeros.

Esta REVISTA es indispensable para el estudio de la vida intelectual en Puerto-Rico, y de gran utilidad para conocer la del exterior en sus principales manifestaciones.

Suscripción en la Capital..... \$ 50 centavos al mes.

En la Isla, franco de porte..... 1 50 trimestre.

En la Península y en el extranjero, idem..... 6-00 año.

Se venden colecciones completas desde el primer número, ó desde la fecha que se deseen, y se venden números sueltos.

Acompañase á los pedidos el importe de ellos, y diríjase la correspondencia administrativa á la

ADMINISTRACION DE LA REVISTA PORTORRIQUEÑA

Oficinas: Fortaleza, 36- Puerto-Rico.

NUEVA PREPARACION

PARA AUMENTAR EL ALIMENTO DE LOS NIÑOS
EN ESTADO DE LACTANCIA,
POR BENIGNO VAZQUEZ Y BRENES

Esta preparación tiene el beneficio de enriquecer y purificar las sustancias que la madre trasmite al niño y destruye toda afección que haya en su genealogía.

Sus resultados están obviados en distintos casos en los que se han salvado todos esos inconvenientes que hoy se presentan en los niños.

LA ANEMIA DESAPARECE
El estado linfático heredado por desarreglo de los padres ó por causas que tienen su origen en bases genealógicas, quedan destruidas.

¡Probado madres que queáis el bien de vuestros hijos, y quedareis satisfechas de este nuevo paso en beneficio de la posteridad.

Los pedidos al fabricante.—Guayama.

PARA SUAVIZAR Y HERMOSEAR EL CUTIS USESE



POLVO PARA LA CARA

DOS COLORES BLANCO Y ENCARNADO

PRECIO 25 CENTAVOS.

De venta en todas las Boticas

THE BLOOM REMEDY CO., Nueva York.

Núm. 10

DEUTSCHER LLOYD

DE BERLIN, ALEMANIA